

Aprobando el veto formulado por el Poder Ejecutivo a una ley regional.

Lima, 31 de octubre de 1925.

Señor :

El Congreso ha resuelto sancionar el veto formulado por el Poder Ejecutivo a la ley expedida por el Congreso Regional del Norte, relativa a que las Municipalidades de esa región continúen administrando los servicios y rentas comunales hasta el 1° de enero de 1923.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 4 de noviembre de 1925.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salazar.